

## EJERCICIO PRÁCTICO CON LA GUÍA SARA-V3

**Caso:** Pedro y Juan

**Fecha evaluación:** Noviembre 2022

**Motivo de la evaluación:** Valoración del riesgo de violencia contra la pareja del Sr. Juan hacia el Sr. Pedro (ejercicio formativo para el uso de la guía SARA-V3).

**Origen de las informaciones:** entrevistas directas, entrevistas colaterales, documentos judiciales y policiales, informes periciales, informes clínicos y médicos.

**Documentación facilitada:** Preparada por Mg. Andrea Estoquera.

**Contextualización del caso:** Se trata de un caso de VCP en el que las dos partes de la pareja se han denunciado mutuamente (denuncias cruzadas).

### 1. INFORMACIÓN SOBRE LA RELACIÓN DE PAREJA

Pedro (58) y Juan (27) se conocen a través de una aplicación móvil y empiezan una relación de pareja en noviembre de 2019. En un inicio todo sucede con normalidad y en términos positivos. Sin embargo, al cabo de dos meses, se dan dos episodios donde Juan chilla e insulta a Pedro por un tema de celos (*“eres un rata, mentiroso, falso, me das asco...”*). Después de estos episodios, Pedro quiere dejar de verse con Juan y así se lo comunica. Juan se disculpa y le insiste en continuar con la relación, pero Pedro decide cortar el contacto con Juan. Ante esta situación, Juan empieza a escribirle y llamarle repetidamente, sin obtener respuesta ninguna por parte de Pedro. También llama a los amigos y hermanos de Pedro, y ronda por las inmediaciones de su domicilio para ver si se encuentran. Finalmente, Pedro accede a hablar con él y Juan intenta por todos los medios evitar la separación (*“perdona, no volverá a pasar, no lo dejemos”*). Pedro decide perdonarle a cambio de retomar la relación desde el respeto mutuo y Juan acepta.

La relación continua sin nuevos incidentes. Poco antes del confinamiento por COVID-19, la pareja empieza una convivencia temporal en casa de Pedro. Debido a que Juan se encuentra a disgusto con sus compañeros de piso y no tiene a donde ir, Pedro le propone esta convivencia mientras Juan busca otro apartamento donde trasladarse. Ambos tienen ilusión de vivir juntos.

No obstante, durante el confinamiento aparecen problemas en su convivencia. Juan comienza a tener una actitud despreciativa y de desdén hacia Pedro, así como estados de ánimo cambiantes y alterados. Se pone a menudo nervioso y presenta con asiduidad arrebatos de ira. Cuando se enfada con Pedro o discuten, Juan suele gritarle, insultarle y burlarse de él (*“eres un mierda”, “hijo de puta”, “eres un mindundi”, “me das asco”*). Estos comportamientos se mantienen a lo largo de la relación, y ocurren tanto en privado como en público (*“Juan lo complicaba todo, no sabía cómo iba a resultar el día”, “en medio de donde fuera, Juan me montaba el pollo”*).

A inicios de diciembre de 2020, en uno de estos episodios, Pedro opta por salir de su casa para evitar exponerse a la situación conflictiva, pero Juan se pone delante de la puerta y le impide el paso. Debido a los gritos, una vecina (María) avisa a las autoridades y al poco tiempo una patrulla se presenta en el domicilio. Los policías median entre ellos y acuerdan que Juan abandonará el apartamento de Pedro a la mañana siguiente. Cuando se marchan, Juan empieza a llorar y le dice a Pedro que no quiere irse ni que le deje, y le amenaza con que *“si me dejas me mataré, me suicidaré tirándome desde la azotea del edificio”*. Pedro llama a emergencias y una ambulancia se lleva a Juan al hospital FFFF de Barcelona, donde lo ingresan. Al día siguiente, le dan el alta a Juan y Pedro lo recoge y se lo lleva de nuevo a su casa. Esta no es la primera vez que Juan amenaza a Pedro; ya ha ocurrido con anterioridad y se repite con cierta frecuencia durante la relación. El contenido de las amenazas normalmente van relacionadas con hacerle daño a Pedro y a sus seres queridos, con suicidarse y con exponer aspectos privados suyos: *“le diré a tus hermanos lo que dices de ellos y así te vas a quedar sin familia”, “una casa se puede quemar, alguien puede tener un accidente”, “ya verás lo que te haré”, “yo de ti miraría las espaldas por si alguien te hace algo”*. De igual forma, Pedro quiere finalizar con la relación varias veces, incluso denunciar a Juan, pero cuando lo intenta Juan le amenaza con hacerle daño (*“a Juan le venía esa sed de hacer daño”*) y también se pone a llorar y a decirle que se va a suicidar.

El 23 de diciembre de 2020, en el transcurso de otra discusión, se da la primera y única agresión física: Juan insulta a Pedro y lo empuja, casi provocándole una caída. Pedro se refugia en casa de

su vecina María, quien alerta de nuevo a las autoridades. La policía vuelve a interceder entre ellos y esta vez Juan accede a irse del domicilio de Pedro para que la situación se calmara. Pedro llama a su hermano Manuel, que es policía, para que pase la noche con él. Al día siguiente, Juan vuelve al domicilio disculpándose, llorando y pidiendo quedarse (y así sucede).

En otro orden, Juan se muestra como una persona excesivamente celosa, de manera que Pedro empieza a evitar cualquier contacto con hombres (*“ya no me apetecía pasar el día por ahí porque nos sentaríamos en un sitio, alguien me miraría y Juan me preguntaría que por qué me está mirando”*). Pedro explica que *“en lo sexual nos iba bien, pero a veces lo tenía que hacer obligado porque si no parecía que tenía a otro, que ya lo había hecho... No es que no me gustase hacerlo con él, pero tenía un rechazo general hacia su persona por las amenazas”*. A excepción de estas situaciones, no se destacan otras problemáticas o conductas violentas a nivel íntimo. Juan tiene mucho miedo de que Pedro le deje, lo cual le lleva -además de los celos- a comportarse de manera controladora. Si no está con Pedro, le llama para saber dónde está, con quién y qué hace; si no puede contactar con él, llama a sus allegados. También le revisa el teléfono móvil y en varias ocasiones ha llamado a sus contactos para preguntarles quiénes eran y si habían intimado. En junio de 2020, Pedro va a casa de unos amigos a cenar y Juan lo asedia a llamadas recriminándole por un tema de celos con quien se encuentra y le llega a decir si se ha ido a montar una orgía.

De igual forma, a Juan le molesta que Pedro se junte con su familia. En las reuniones familiares no participa en las conversaciones, se pone con el móvil o sale a la terraza para aislarse. También realiza conductas para presionar a Pedro y así marcharse antes: le interrumpe cuando habla, se le queda mirando fijamente, se queda parado en la puerta de entrada... Pedro al ver estas señales procura abandonar la reunión para evitar que Juan se enfade con él. Asimismo, Juan tiene problemas con los hermanos de Pedro y también les chilla, les habla mal incluso delante de sus nietos pequeños y en ocasiones les llega a amenazar. Un día, Juan le hace el gesto de cortar el cuello con el dedo a la hermana de Pedro (Clara) y le dice *“tú te vas a enterar”*. A Juan tampoco le gustan las amistades de Pedro y no quiere que se junten. Piensa que los amigos de Pedro le hablan mal de él (de Juan) a sus espaldas. Un día le raya el coche a uno de ellos. Pedro, por miedo a estas reacciones, empieza a verse menos con sus allegados, contactando únicamente con ellos cuando no está con Juan. A los 6 meses de relación, Juan se entera de que Pedro tiene VIH y crea un perfil falso en redes para difundirlo y que así Pedro no se relacione con nadie. También se lo revela a los hermanos y amigos de Pedro, sin el consentimiento de este, quienes tampoco eran

conocedores de ello porque Pedro no quería preocuparles. En ocasiones similares, Juan llega a contar otro tipo de intimidaciones sobre Pedro incluso a los vecinos.

Por otra parte, Pedro suele acompañar a Juan al médico, le ayuda con la realización de trámites, la documentación, le costea alguno de sus gastos, le ayuda con la búsqueda del piso... Juan acaba trasladándose a un pequeño apartamento a 500m del domicilio de Pedro, pero con el paso de los días vuelve a instalarse con Pedro. También, durante la relación, Pedro intenta dialogar con Juan en múltiples ocasiones para que cambie y mejore sus actitudes. Según Pedro: *“cuando estábamos bien, las cosas estaban bien. Juan era cariñoso conmigo y notaba que me quería, no todo ha sido malo”*. *“Estuve haciendo del padre que Juan no tuvo”*. Según los hermanos de Pedro: *“Pedro intentaba ayudar a Juan a mejorar como persona”*. *“Estaba empeñado en ayudar a Juan y en darle una oportunidad”*. *“Decía que Juan estaba mal, estaba solo, no tenía familia, tenía una enfermedad mental...”*. *“Pedro siempre disculpaba a Juan, incluso a día de hoy. Decía que tiene un problema y que había que ayudarlo”*.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA RUPTURA DE LA RELACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

La noche del 29 de agosto de 2022, la pareja está aparcando el coche en el garaje del domicilio cuando Juan le recrimina a Pedro por un tema de celos y le amenaza con hacer daño a sus hermanos. También le dice *“te tengo controlado el móvil, sé con quién andas y con quién hablas”*. Entonces, Pedro le dice *“te he dicho que la próxima vez que me amenaces te voy a denunciar. No te voy a tener más miedo”* y Juan le responde *“pues vamos”*. Pedro encara el coche hacia la salida del parking y empieza a subir la rampa en dirección a la calle. En la rampa, Juan se baja del coche y da un puñetazo con furia al espejo retrovisor derecho, el de la puerta del acompañante. Pedro continua saliendo del parking. Juan se percata de su intención real de denunciarle y se lanza encima del capó para evitarlo. Pedro, asustado por lo que estaba sucediendo, sale a la calle con Juan agarrado al capó y empieza a acelerar y a frenar para que Juan se bajara del capó (*“se puso de una forma en la que no se había puesto otras veces. Pensé que en el estado en el que estaba Juan, si bajaba del coche a lo mejor me cogía del cuello o algo”*). Así conduce durante varios metros hasta que frena en una curva y Juan se termina soltando y cae al suelo, lo cual le provoca varias heridas. Después de esto, Pedro se asusta, arranca el vehículo de nuevo y esquivo a Juan para seguir su marcha hasta una comisaría para interponer la denuncia.

Los peatones que fueron testigos de lo ocurrido alertan a la policía y rápidamente vienen dos oficiales para socorrer a Juan. Observan como Juan tiene ambas rodillas y codos con erosiones. Juan les explica la situación y manifiesta su intención de denunciar a Pedro por los hechos ocurridos. Así, en la madrugada del 30 de agosto de 2022, Juan denuncia a Pedro. Los agentes de policía contactan telefónicamente con Pedro para proceder a su detención y Pedro les explica que se encuentra esperando en la comisaría de la calle XXX para interponer denuncia por unas presuntas amenazas y por un presunto delito de daños. Una patrulla se dirige a dicho lugar y proceden a detener a Pedro y le informan del motivo de su detención: tres presuntos delitos de maltrato en el ámbito familiar, conducción temeraria y tentativa de homicidio. Aquí se da por finalizada de manera definitiva la relación entre Pedro y Juan.

A partir de este suceso, la actitud de Juan se torna de total acoso y asedio. Debido a ello, Pedro se traslada a vivir con su hermana Clara para que Juan no lo encuentre. Un día, Juan consigue contactar con Pedro y le dice: *“sé de tu nuevo paradero, te he estado vigilando escondido en un coche y controlando todos tus movimientos”*. Pedro vuelve a su apartamento de Barcelona, procurando mantener las luces apagadas y las persianas bajadas para que desde la calle parezca que no hay nadie. También cambia su número de teléfono móvil para evitar las llamadas de Juan.

El 12 de septiembre de 2022, Pedro se encuentra con Juan en una panadería. Deciden ahí hablar y ambos acuerdan que Pedro le devolverá a Juan su ropa y enseres. Sobre lo sucedido los últimos días y la respectiva denuncia de Juan, este le manifiesta a Pedro que *“yo no te quiero hacer daño, pero esto tiene dos vías: por las buenas y será todo más fácil o por las malas”*. Después de ese día, Pedro se va encontrando con más frecuencia a Juan por el barrio; supuestamente de forma fortuita, pero le hace sospechar y decide informar a sus familiares, que le recomiendan volver al domicilio de su hermana Clara. Finalmente se queda con ella tan solo dos días. Con todo, la abogada de Pedro le recomienda que adquiera un sistema móvil de grabación por si se encuentra de nuevo con Juan.

El 20 de septiembre de 2022, la abogada de Pedro contacta con el abogado de Juan y este último le informa que su representado solicita una cuantía de 100.000€ a cambio de retirar la acusación. Este trato lo rechazan días después y entonces Pedro empieza a recibir visitas constantes de Juan a su piso en Barcelona, entre finales de septiembre e inicios de octubre. Un día, Juan empieza a picar insistentemente al timbre del piso de Pedro, a medianoche. Juan se marcha al ver que

Pedro baja y se esconde en una esquina de la calle. Finalmente terminan hablando y Juan le dice que no lo quiere perder, a lo que Pedro le dice que *“esta situación no se puede volver a dar, deja esta actitud, tenemos todo en manos de abogados y la situación es grave”*. Al día siguiente, Juan vuelve a picar al timbre de Pedro pidiéndole de hablar con él. Pedro coge su dispositivo de grabación de audio y graba la conversación con Juan. En esa conversación, Juan le dice que va a regresar unos días a su pueblo natal y también que: *“te informo de lo que va a pasar a partir de ahora... Van a pasar cosas muy graves... Vamos a sufrir nosotros y las familias... Para los demás lo tengo encargado, pero yo me voy a encargar de ti, algo malo te va a pasar, algo gordo te va a pasar... y no voy a ser yo, yo no voy a estar [haciendo alusión a que Juan le hará daño a Pedro a través de terceras personas]”*. Tras esta conversación, Juan sigue acudiendo al domicilio de Pedro de forma diaria, llegando a picar a su timbre hasta en dos ocasiones al día.

Finalmente, el 11 de octubre de 2022, Pedro con la ayuda y motivación de su hermano Manuel (el policía), decide denunciar a Juan por malos tratos.

### **3. EXTRACTO DE LA DENUNCIA DE JUAN**

*“... Que el Sr. Juan manifiesta que quiere denunciar a su ex pareja el Sr. Pedro... Que durante la relación habían muchas discusiones en las que el Sr. Pedro gritaba, menospreciaba y cuestionaba todo para doblegar la voluntad del Sr. Juan y anularle, hasta tal punto que el Sr. Juan ha intentado suicidarse tres veces sintiendo que no valía para nada... Que el día 29/08/2022 sobre las 19:00 horas, ambos habían ido a ver a la familia del Sr. Pedro... Que se originó una discusión entre los dos, donde el Sr. Pedro le achacaba al Sr. Juan que hubiese abandonado la casa de su familia sin decir nada para ir a comprar una bebida a la tienda de al lado... Que el Sr. Pedro, enfurecido, decidió marchar del domicilio de su familia para volver a Barcelona... Que se montaron los dos en el vehículo del Sr. Pedro... Que entrando en el parking del domicilio para aparcar el vehículo, sito en TTTT, la discusión había subido de tono y el Sr. Pedro dio la vuelta para salir del parking con el vehículo... Que justo en el momento que había cerrado la puerta, el vehículo que se encontraba por la mitad de la rampa, se había desplazado hacia atrás... Que el Sr. Juan se giró para cuestionar al Sr. Pedro qué es lo que estaba haciendo... Que entonces el Sr. Pedro arrancó acelerando mucho, de manera que el vehículo impactó contra el brazo derecho del Sr. Juan, rompiendo el retrovisor derecho del vehículo... Que el Sr. Juan subió la rampa por el lado del*

*copiloto quedando de cara al Sr. Pedro en frente del morro del coche y le recriminó a este el golpe que había recibido en el brazo... Que el Sr. Pedro aceleró de golpe bruscamente impactando contra el cuerpo del Sr. Juan y haciendo que éste quedase encima del capó... Que el Sr. Juan asustado se agarró como pudo del capó... Que el Sr. Pedro ha continuado la marcha del vehículo con el Sr. Juan subido encima del capó hasta salir del parking, e intentó estamparlo contra la pared de enfrente de la puerta del parking, como vio que el Sr. Juan no se soltaba, dio marcha atrás y continuó a bastante velocidad durante unos cincuenta metros más por las calles AAA y BBB... Que el Sr. Pedro frenó el turismo para hacer caer al suelo intencionadamente al Sr. Juan... Que el Sr. Juan cayó al suelo en plancha boca abajo... Que el Sr. Pedro echó marcha atrás el vehículo y aceleró de golpe hacia adelante con la clara intención de atropellar al Sr. Juan... Que el Sr. Juan no sabía lo que estaba sucediendo, solo oía a la gente diciendo "LEVÁNTATE, CORRE QUE TE VA A ATROPELLAR!" a otros "GRÁBALO, GRÁBALO", a otros "ESE TÍO ESTÁ LOCO"... Que al oír esto se levantó como pudo y se apartó justo cuando pasó rápidamente el coche a su lado... Que el Sr. Juan vio que tenía ambas rodillas con erosiones, la derecha inflamada, que tenía erosiones en ambos codos y sintió un gran dolor en la espalda y la cabeza... Que Sí hay testigo/s de los hechos... Que NO conviven juntos en el mismo domicilio... Que Sí padece algún trastorno psicológico/psiquiátrico y NO se encuentra en tratamiento... Que NO es la primera vez que sufre malos tratos por parte del investigado, insultos y vejaciones... Que Sí tiene miedo del denunciado y teme que le pueda matar o mandarle a cualquier amigo que el Sr. Pedro tiene y agredirle".*

#### **4. EXTRACTO DEL INFORME CLÍNICO DE URGENCIAS DE JUAN**

*"Paciente consciente y orientado en sus tres esferas. Tendencia al llanto". "Comprende y obedece tanto órdenes simples como complejas. Mirada centrada. Lenguaje fluente sin presencia de rasgos afásicos ni disártricos (...)"*

#### **5. EXTRACTO DEL ACTA DE MANIFESTACIÓN DE UNA TESTIGO**

*"Que la Sra. Luisa paseaba junto a su prima y el hijo de esta por la calle AAA cuando de repente han visto a un turismo circular a gran velocidad con una persona estirada fuera del vehículo encima del capó. Que el turismo al verles a ellos tres ha frenado de golpe en la curva y el chico que estaba encima del capó se ha caído. Seguidamente el turismo ha retrocedido para atrás y ha*

*realizado varias eses con el vehículo para intentar abandonar el lugar a toda costa poniendo en peligro a esta familia y a otro matrimonio que también se encontraba en el lugar estando a punto de arrollarlos. Que además, en el bravo intento de abandonar el lugar rápidamente, estuvo a punto de atropellar al chico que estaba en el capó pero ambas familias ayudaron a evitarlo con sendos chillidos de ‘Levántate, corre, que te va a atropellar, levanta’.”*

## **6. EXTRACTO DEL INFORME PERICIAL MECÁNICO**

*“(…) llego a la firme conclusión de que los daños existentes en este vehículo son ocasionados a causa de un golpe provocado y no por atropello (…)”.*

## **7. INFORMACIÓN SOBRE JUAN**

### Relación familiar

- Hijo único, nace en un pueblo de España.
- Núcleo familiar disfuncional y abusivo.
- Ni su familia ni la gente de su pueblo le aceptan por ser homosexual.
- En la actualidad no tiene contacto con nadie de su familia. Tiene unos tíos y un primo que viven cerca suyo, pero no quieren saber de él.

### Etapas escolar

- Aprueba las asignaturas justo.
- Con 16 años cursa una ciclo formativo en cocina y pastelería.
- Dificultades en la relación con sus compañeros, teniendo pocos o ningún amigo.

### Etapas laboral

- A los 18 años empieza a trabajar como cocinero en restaurantes y bares. Desde entonces hasta el momento de la valoración, ha cambiado de empleo cinco veces, estando en cada puesto más de un año. No le es difícil encontrar nuevos trabajos gracias a su experiencia. Le gusta su trabajo. Se desconoce si ha podido tener conflictos con sus compañeros o superiores debido a su forma de ser.

### Economía y vivienda

- Se independiza con 18 años a un piso compartido con desconocidos. Siempre ha estado en pisos compartidos y se ha mudado varias veces.
- En la actualidad es independiente económicamente y vive solo.

### Relaciones interpersonales y de pareja

- Inestabilidad en las relaciones interpersonales, intermitencia y poca duración.
- No establece patrones de relación sanos (conflictividad).
- No tiene amigos cercanos. Relación justa con los compañeros de trabajo.
- Tuvo una relación de pareja anterior a Pedro que también fue problemática.
- Ha tenido malas experiencias con algunos de sus compañeros de piso.

### Comportamiento antisocial

- Cuando era menor de edad, disparó una arma de fuego de un familiar impactando en tres personas. No tuvo ninguna repercusión a nivel judicial.
- Reconoce haber sido malo y haber hecho daño a otras personas.
- Rayó el coche de un amigo de Pedro.
- Sin antecedentes penales.

### Clínica y rasgos de personalidad

- Diagnóstico clínico realizado por psiquiatra: Trastorno Límite de la Personalidad.
- No ha recibido ni recibe ningún tipo de tratamiento psicológico. Respecto al psiquiátrico, no se adhiere ni a las indicaciones farmacológicas ni a un seguimiento.
- Fumador 5-6 cigarros/día. No hay consumo de alcohol ni antecedentes de ello.
- Fumaba marihuana (*"se gastaba 200€ en marihuana. Al final lo dejó. Me enfadaba porque Juan se quejaba de que no tenía dinero, pero luego se lo gastaba en porros"*).
- Suspiciousia, rasgos paranoides. Celos patológicos. Miedo al abandono, rechazo y engaño.
- Baja autoestima e inseguridad (*"soy inferior, no tengo estudios, soy muy bajito, no valgo para nada, no puedo hacer esto..."*). Neuroticismo alto, impulsividad.
- Baja asertividad. Solución de problemas mediante la violencia. Baja empatía.
- Sentimientos de rencor y venganza.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE PEDRO

### Relaciones familiares e interpersonales

- Tiene 4 hermanos con los que está muy unido, especialmente con Clara y Manuel, los cuales le han apoyado y ayudado mucho en su relación con Juan y situación posterior.
- Tiene amigos cercanos con los que se suele reunir a menudo. Varios son amistades de hace años de duración y también cuenta con su apoyo y ayuda.
- Tuvo dos relaciones anteriores a Juan. Se casó con su última pareja, quien falleció.

### Economía y vivienda

- Herencia y pensión de viudedad. No trabaja, pero es económicamente independiente.
- En la actualidad vive solo en un apartamento bien comunicado y con la comisaría de policía más cercana a 15 minutos andando.

### Clínica y rasgos de personalidad

- Le diagnosticaron VIH, pero actualmente está controlado e inactivo.
- Sin diagnóstico de trastorno mental o de la personalidad. Sin antecedentes psicológicos o psiquiátricos.
- Como consecuencia de la relación de violencia con Juan y situación actual: experimenta malestar emocional, así como un notable nivel de estrés y tensión; culpabilidad y lástima por lo ocurrido; se encuentra en un estado de hipervigilancia y alerta derivado de las conductas de acoso; y hay un aumento en su consumo de tabaco.
- No hay consumo etílico o de otras sustancias adictivas.
- Se valora en la actualidad una ambivalencia afectiva hacia Juan y un mantenimiento del rol paternalista y de cuidador que ha presentado a lo largo de su relación con él (*“no quiero que penséis que lo he tenido como a un hijo”, “a veces pienso en por qué siempre debo de estar preocupándome y sintiéndome mal por los problemas del resto”*).